

- Tema 13.—Delitos contra la propiedad: En especial hurto y robo. El llamado "hurto de uso".
- Tema 14.—Delitos contra la honestidad: violación, abusos deshonestos, escándalo público, estupro, raptó. La prostitución: El abolicismo y su problemática; rufianismo y proxenetismo.
- Tema 15.—Delitos contra el honor: la injuria y la calumnia.
- Tema 16.—Las faltas: Faltas contra el orden público; faltas contra los intereses generales de las poblaciones; faltas contra las personas; faltas contra la propiedad.
- Tema 17.—La Ley de Enjuiciamiento Criminal. El proceso Penal: el sumario y el juicio penal. Los Tribunales penales.
- Tema 18.—La Policía Judicial. La denuncia. Las detenciones. De la entrada y registro en lugar cerrado. Prisión y libertad provisionales.
- Tema 19.—Funciones de la Policía Municipal. Relaciones de la Policía Municipal con Juzgados, Cuerpo Superior de Policía, Policía Nacional y Guardia Civil. Atestados y partes. Comiso de objetos.
- Tema 20.—La figura del Policía de Barrio. Policía Preventiva. Policía y seguridad ciudadana. La mendicidad. La delincuencia juvenil. La droga

PARTE SEGUNDA

Normas de actuación

- Tema 1.—Marco jurídico de la Policía Municipal.
- Tema 2.—Funciones.
- Tema 3.—Organización.
- Tema 4.—Sociedad y Moral. Derechos y deberes. Convivencia y orden.
- Tema 5.—La Policía Municipal y las Relaciones Humanas
- Tema 6.—Principios generales del mando .
- Tema 7.—Jerarquía. Obediencia y disciplina. Trato con los superiores, los compañeros y los subordinados.
- Tema 8.—Normas que deben presidir las relaciones de la Policía Municipal, con el público.
- Tema 9.—Saludos: sus clases. Tratamientos. Presentaciones.
- Tema 10.—Partes de Servicio: Redacción y trámite de los mismos. Formularios y ejemplos.
-
- Tema 1.—La Patrulla.
- Tema 2.—Llamadas por delitos.
- Tema 3.—Toma de notas y encuestas sobre el terreno.
- Tema 4.—Técnicas para conducir con seguridad.
- Tema 5.—El testigo. Como llevar a cabo las entrevistas.
- Tema 6.—Fundamentos de la investigación y de los informes.
- Tema 7.—Investigación preliminar.
- Tema 8.—Investigación por robo en automóviles.
- Tema 9.—Protección de la escena del delito.
- Tema 10.—Técnicas de croquis.
- Tema 11.—Fundamentos del arresto.
- Tema 12.—Detención de sospechosos por delito grave.
- Tema 13.—Como registrar a las personas arrestadas
- Tema 14.—Registro de automóviles.
- Tema 15.—Uso de las esposas. Transporte de presos.
- Tema 16.—Derechos de los detenidos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

779

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.198 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Junta Administrativa Fluido Eléctrico con domicilio en Castañares de las Cuevas, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Consolidación de la línea a 13,2 KV a ET "Castañares de las Cuevas" en Viguera, sustituyendo los postes defectuosos por otros de madera.

Esta Dirección Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/ 1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de dos meses contados a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 10 de marzo de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

813

ANUNCIO

780

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación, Polígono de San Lázaro, ha sido solicitada autorización para instalar línea subterránea a 13,2 KV y ET "Tenorio" en Ezcaray, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.222.

Logroño, 10 de marzo de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

804